

**LOS COLEGIALES MAYORES
DE SANTA CRUZ DE VALLADOLID (1660-1785).
ESTUDIO SOCIOLOGICO**

por MARIBEL PENDAS GARCIA

El tema que nos ocupa en esta tesis, es el de hacer un estudio sociológico sobre los Colegiales Mayores de Santa Cruz de Valladolid, que entraron en la institución entre los años 1660-1785.

En este trabajo se ha pretendido demostrar la estrecha relación entre los Colegios Mayores, en este caso el de Santa Cruz de Valladolid, y las instituciones burocráticas.

Entre 1500 y 1800, Castilla se convierte en el centro de la monarquía española, con una Iglesia Católica preocupada por la formación humanística y religiosa de cada uno de los individuos que la integran, y la aparición del régimen fuerte de los Habsburgo, que buscan en las universidades e instituciones similares, los hombres adecuados que puedan sacar el país adelante .

Una de las instituciones educativas cuya misión era la de producir funcionarios adecuados para aquel momento, versados en el estudio del Derecho y de la Teología, fue la de los Colegios Mayores.

Desde su nacimiento, estos colegios recibían una especial atención por parte de los encargados de reclutar puestos tanto eclesiásticos como gubernamentales. Los colegiales necesitaban de la administración real, qué duda cabe, pero aquella a su vez también necesitaba de los colegiales.

Este estudio presenta una serie de dificultades en primer lugar por el número de colegiales, 350, ya que a lo largo de más de un siglo se ha tenido que ir indagando en la procedencia de cada uno de ellos, su fecha de ingreso en el Colegio, edad, Facultad a la que se dedicaron, oficios y cargos que obtuvieron, datos sociales, escritos, mandas que dejaron a su Colegio, hasta llegar a su muerte.

El manuscrito n.º 22 del Archivo del Colegio Mayor Santa Cruz de Valladolid nos ocupa desde el n.º 470 correspondiente al primer colegial que ingresó en 1660, hasta el n.º 820, cuyo año de ingreso fue el de 1785.

Pero quizás la dificultad mayor con la que nos encontramos, fue al comprobar que no había ningún estudio sociológico completo sobre los Colegios Mayores, a excepción del de Dámaso de Lario, sobre el de San Clemente de Bolonia, al que me he referido varias veces a lo largo de la tesina.

La obra está dividida en cuatro capítulos, con un prólogo, un apartado sobre la bibliografía consultada, un apéndice de fichas, amén de las consiguientes conclusiones.

En el primer capítulo, «Los Colegios Mayores en la Sociedad Española, s. XVI-XVIII», se ha procurado dar una visión muy generalizada sobre la importancia que tenían los Colegios Mayores y el por qué.

Dentro de este apartado caben destacar los siguientes puntos:

1. Los orígenes y la evolución de las universidades españolas.
2. Los primeros Colegios Mayores, s. xv.
Formación de los seis Colegios Mayores, s. xvi.
3. Organización interna. Ingreso. Vida social.
4. Los seis Colegios Mayores y la Universidad, s. xvi, xvii y xviii.
5. Los colegiales y la administración estatal y eclesiástica.
6. Críticas y reforma de los Colegios Mayores en el s. xviii.

En el segundo capítulo se trata de exponer cómo era el colegio de Santa Cruz interiormente, es decir, sus orígenes, cómo funcionaba, la distribución del tiempo de los colegiales, el gobierno del mismo, los cargos, y el paso en cada una de las disciplinas que los colegiales cursaban en las aulas.

El enunciado del capítulo «Colegio Mayor Santa Cruz», expone los siguientes puntos:

1. Su fundador.
2. Estatutos.
3. Organización, clase y número de becas y áreas geográficas de reclutamiento.
4. Vida social.

El punto central de la tesis es el tercer capítulo, referente a los colegiales, pertenecientes en su mayoría a la baja nobleza. Se hace constar el nombre y procedencia del colegial, la fecha de su ingreso en el colegio, la vacante que vino a ocupar, la Facultad a la que se dedicó, así como los grados alcanzados en ella, oficios y dignidades que obtuvo, si pertenecía a Órdenes Militares, escritos y fundaciones, así como la fecha de su fallecimiento y las mandas que dejó al colegio en su testamento.

En primer lugar se busca su procedencia y su año de ingreso en la institución. A continuación los cargos que fueron obteniendo, cátedras y rectorados —que ocupaban mientras estaban en el colegio—, así como

el de Juez Mayor de Vizcaya, cargo interino también. Finalmente, los llamados cargos de «salida», que son los que obtenían en la Administración propiamente dichos.

Muchos de los colegiales de Santa Cruz llegaron a ocupar puestos importantes en la Administración española de estos siglos que nos ocupan.

Los que llegaron a Inquisidores, constituirán un ejemplo aproximado de burócratas modernos, con un carácter de servidores del Estado dentro del Estado, que suponía la Inquisición, organismo establecido para asegurar la ortodoxia religiosa en España.

El capítulo cuarto «Colegiales en la Administración española», pretende exponer el fenómeno que ocurre en Castilla con esta creación de «administradores», que hacen cuanto está en sus manos para lograr una rápida ascensión social.

Los puntos a desarrollar son:

A) Los Colegiales en la Magistratura:

- Audiencias y Chancillerías.
- Colegiales que llegaron a desempeñar los cargos de:
 - Juez Mayor de Vizcaya,
 - Fiscales,
 - Alcaldes del Crimen o de Hijosdalgo,
 - Oidores,
 - Alcaldes de Casa y Corte,
 - Consejeros de Hacienda, de Indias o de Ordenes,
 - Consejeros de Castilla o del Consejo Real.

B) Los Colegiales en el Tribunal de la Santa Inquisición.

C) Los Colegiales en la Iglesia: Dignidades eclesiásticas.

En primer lugar se hace una exposición de lo que era cada cargo, y a continuación el nombre del colegial que lo obtuvo y el año que le fue otorgado.

Así llegamos a contabilizar:

| | |
|-----------------------------|---|
| Entre 1671 y 1761 | 5 Fiscales de la chancillería de Valladolid |
| » 1679 y 1756 | 6 Fiscales de la Chancillería de Granada |
| » 1685 y 1761 | 10 Fiscales de Audiencia |
| » 1675 y 1778 | 28 Alcaldes del Crimen |
| » 1670 y 1752 | 7 Alcaldes de Hijosdalgo |
| » 1673 y 1763 | 33 Oidores de Chancillerías |
| » 1672 y 1786 | 20 Oidores de Audiencias |
| » 1671 y 1768 | 17 Alcaldes de Corte |
| » 1671 y 1769 | 26 Alcaldes de Corte |

El mismo procedimiento se lleva a cabo en el apartado de los Colegiales que llegaron a miembros de la Inquisición:

Colegiales que llegaron a miembros de la Inquisición

| | | |
|---------------------|----|-------------------------|
| 1668-1754 | 39 | Inquisidores Ordinarios |
| 1676-1768 | 36 | Inquisidores de Corte |
| 1692-1765 | 7 | |
| | 4 | Consejeros |
| | 4 | Presidentes |

Los colegiales en la Iglesia.

Dentro de la Iglesia Católica el cargo de Obispo y Arzobispo es de máxima importancia.

Colegiales de Santa Cruz que llegaron a obispos: 25.

Colegiales de Santa Cruz que llegaron a Arzobispos: 4.

Después de consultar un número bastante heterogéneo de libros de historia, tanto general como política, económica, social y de la administración, además de historia sobre las universidades y colegios en general, tuve que ir atando cabos para poder llevar a buen término este trabajo sobre los colegiales de Santa Cruz de Valladolid.

Los colegiales de Santa Cruz procedían en su mayoría del norte y centro de la península, regiones más ricas y mejor dotadas de centros de enseñanza.

En el norte y en el centro vivía un número considerable de lo que hoy llamaríamos «buenas familias», hijosdalgo en su mayoría.

De acuerdo con las constituciones originales de los Colegios Mayores, se preferían estudiantes de la Corona de Castilla, aunque no podían admitirse al mismo tiempo más de dos estudiantes de la misma diócesis, incluso se admitía solamente a un estudiante de cada ciudad.

De Asturias y de Galicia se podían admitir dos estudiantes, mientras que de los otros reinos solamente se podía admitir uno.

El área más importante de reclutamiento fue la de Castilla-León, con un 26 % de colegiales: le seguía la Rioja, diócesis de Calahorra con un 20 %. Castilla la Nueva, diócesis de Toledo, tenía un 14 %. Galicia el 8 %, con la diócesis de Mondoñedo. Asturias un 7 %, Navarra y Andalucía un 6 %, el País Vasco un 5 % y la Corona de Aragón un 3 %.

De Murcia se contabilizaron sólo tres colegiales, y uno solamente de Badajoz y de Tenerife.

Aquí ya empiezan a surgir una serie de problemas con los que nos hemos encontrado a la hora de clasificar estas regiones: la discordancia entre las diócesis y las provincias actuales, por un lado. De igual manera fue un tanto problemático el clasificar a qué diócesis pertenecían las ciudades.

Algunas podían pertenecer al País Vasco o bien a la Rioja.

De igual manera la diócesis de Tarazona con poblaciones pertenecientes a Aragón unas, y otras a Castilla.

Otro punto difícil de tratar fue el número de años de estancia en el colegio. La edad mínima para su admisión era de 21 años, aunque algunos entraron a los 19 años con dispensa.